

Bases del Concurso

“ENTEREX TE PREMIA A TODA VELOCIDAD”

"Registrado por Pro-Consumidor bajo el No. CRS-0303/2024

DESCRIPCIÓN: La Promoción “ENTEREX TE PREMIA A TODA VELOCIDAD” (en lo adelante, “La Promoción”) es auspiciada por Sued & Fargesa, SRL (en lo adelante, “Sued & Fargesa”) tiene por objeto el premiar a los clientes / consumidores durante el periodo de vigencia que más adelante se indicará.

1.- ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS Y NORMAS OFICIALES: Desde el mismo momento de su entrada en este concurso, todos los participantes quedan formalmente adheridos a las reglas y normas que lo rigen, y en consecuencia se comprometen a aceptar todos los términos y condiciones de este.

2.- PERIODO DE VALIDEZ: La promoción dará inicio el primero (01) de junio 2024 y finalizará el (15) de julio del año Dos Mil veinticuatro (2024). Todos los registros deberán haberse realizado durante ese período.

PREMIOS: boleto aéreo para Bogotá-Colombia para 2 personas, 1 iPhone XV, 1 patineta eléctrica, 2 membresía en gym por 6 meses, 1 Air Fryer, premios instantáneos (vasos, gorras, chupis, llaveros).

Los premios no son transferibles a terceros ni canjeables por otros bienes o sumas de dinero en efectivo.

Los participantes deben conservar la factura o una foto (imagen) de esta para reclamar el premio y presentar documento de identidad.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

3.1 Los consumidores deben realizar compra por un mínimo de RD\$300.00 en producto Enterex,

3.2 Al consumidor realizar su compra recibirá la factura/constancia de la compra con la cual podrá realizar el registro de esta por la vía correspondiente.

3.3 registrar factura en la página web: www.enterextepremia.com llenado el formulario de participación, que se publicara/informara para tales fines por las diferentes vías de promoción que se utilizara (plataformas sociales, material POP, radio y punto de ventas)

3.4 conservar factura o imagen de esta para reclamar su premio en caso de ser elegido ganador

3.5 El sorteo se efectuará el día 17 de julio del año 2024 en las oficinas de Sued & Fargesa en Santo Domingo.

3.6 Los ganadores serán contactados desde el jueves 18 de julio 2024 posterior a la realización del concurso para coordinar la entrega de premios.

en caso de algún ganador resultar no legitimo este se descalificará y se procederá a la elección de un nuevo ganador que cumpla con las políticas y normas del concurso.

3.7 Los premios serán entregados en las oficinas de Sued & Fargesa en Santo Domingo

3.8 Los ganadores tendrán 15 días hábiles para reclamar su premio luego de haberle puesto en conocimiento y/o publicado en las redes sociales de Enterex y otros medios a considerar

3.9 No estará permitido la participación de empleados o relacionados directo a la marca Enterex y/o Sued & Fargesa por razones legales.

Marcas participantes:

La marca Enterex y su línea de productos: Enterex DBT Vainilla, Enterex DBT Fresa, Enterex Total Vainilla, Enterex Total Fresa, Enterex Total Chocolate, Enterex Plus Vainilla, Enterex Total Polvo Vainilla y Enterex Total Polvo Fresa.

Establecimientos participantes:

Cadena de supermercados, supermercados independientes, estaciones de servicios, cadenas de farmacias y farmacias independientes.

4. DERECHOS DE USO DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los participantes, autorizan el uso de su imagen en los siguientes términos:

Para que la imagen, sea utilizada o adaptada por la marca Enterex y Sued & Fargesa, sus subsidiarias y sus agencias de publicidad, de promociones y de relaciones públicas, ceden el derecho a publicar o anunciar su nombre, voz, e imagen en diversos medios publicitarios, tales como prensa, televisión, radio, social media, como parte de las actividades publicitarias de la promoción, sin límite de territorialidad, remuneración ó compensación adicional alguna, ni reclamos por derechos de imagen a favor de cada participante, toda vez el uso de dicha imagen, este vinculado su participación en la promoción y declaran otorgar a favor de la marca Enterex y Sued & Fargesa, sus subsidiarias y sus agencias de publicidad, de promociones y de relaciones públicas, el más amplio finiquito que en derecho corresponda por el uso de su imagen en la promoción en los términos aquí establecidos, no reservándose acción ni derecho alguno en contra de las mismas.

Bases promoción:
“Enterex te premia a toda velocidad”

5. NO RESPONSABILIDAD: La marca Enterex y Sued y Fargesa, no serán responsables por ningún daño, perjuicio o pérdida que puedan sufrir los ganadores y/o cualquier tercero como consecuencia directa o indirecta y/o del disfrute del premio otorgado, posterior a la recepción del premio y el inicio del goce y disfrute del mismo.

- Fin de las Bases-